

Reglamento particular pesca submarina

3º CAMPEONATO CLUB COMOPECES

MEMORIAL ENRIQUE HARO

12 NOVIEMBRE 2016



CLUB COMOPECES

A.- Todo lo que no esté específicamente regulado en este reglamento particular, se regirá por el “Reglamento General de pesca submarina” de la Federación Balear de Actividades Subacuáticas.

B.- La prueba se denominará “**3º Campeonato club ComoPeces, memorial Enrique Haro**” y será a una sola jornada, de 5 horas de duración, el próximo 12 de **noviembre de 2016**, en la Colonia de San Pere.

C.- La zona de competición será la comprendida entre:

Cala Mata y la Isla dels Porros

D.- La zona de reserva será la comprendida entre:

Bahia de Palma, entre isla de Magaluf y la Playa de Palma.

E.- Podrán participar todos aquellos deportistas que estén federados en un club adscrito a la FBDAS y que estén en posesión de la Licencia Federativa, y permiso de pesca submarina expedido por el Organismo Autónomo competente.

- Estará permitido el uso embarcación individual, o compartida.
- La organización no facilitará embarcación a los participantes
- Se podrá participar saliendo de infantería

El barquero deberá estar en posesión de la titulación correspondiente para el manejo de la embarcación, así como de la licencia federativa de actividades subacuáticas.

La embarcación deberá estar asegurada y cumplir la normativa de seguridad.

F.- La organización y control de la competición correrá a cargo del Club ComoPeces, bajo la supervisión de La F.B.D.A.S.

Será regido por el actual sistema de cupos, utilizado en todas las pruebas del Campeonato de Mallorca 2016.

G- HORARIO

8:15h encuentro de los competidores, entrega de números, revisión de las titulaciones, documentación de las embarcaciones, sistemas de seguridad...

9:00h empieza la competición

14h termina la competición, se entrega el pescado a los comisarios

16h comida en restaurante Ses Torres, buffet

17h pesaje de las capturas y entrega de trofeos

G- INSCRIPCION

En la inscripción deberá figurar nombre y apellidos, DNI, número de licencias de cada uno. Los clubes serán los que envíen la solicitud de inscripción a la dirección de correo electrónico habilitada al efecto:

pescasub@fbdas.com

Fecha límite para apuntarse, día 7 de noviembre 2016

H- PUNTUACION

Todas las piezas válidas tendrán un valor de un punto por gramo, excepto aquellas a las que se les dé un valor fijo.

. Se establecen los siguientes grupos de peces (véase tabla anexa):

GRUPO 1. Se establece un peso mínimo por pieza de 300 gramos y un cupo de cinco capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Brótola / mòllera (phycis phycis)

Chopa / càntara (spondyliosoma cantharus)

Escórpora	(scorpaena porcus)
Lisas / llises	(mugilidae)
Mojarra / variada	(diplodus vulgaris)
Oblada	(oblata melanura)
Salmonete / moll	(mullus surmuletus)
Salpa / saupa	(sarpa salpa)
Sargo picudo / morruda	(diplodus puntazzo)
Sargo / sard	(diplodus sargus)
Tordos / tords	(labridae) <i>labrus viridis, labrus merula, crenilabrus tinca,...</i>
Palometón / palomida	(lichia amia)
Serviola / siviola	(seriola dumerili)
Llampuga	(coryphaena hippurus)
Espetón / espet	(sphyraena sphyraena)
Bonito / bonítol	(sarda sarda)

GRUPO 2. Se establece un peso mínimo de 500 gramos, excepto para meros y afines que será de 2.000 gramos, y un cupo de 3 capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Meros / anfossos	epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra,...
Dentón / déntol	(dentex dentex)
Lubina / llop	(dicentrarchus labrax)
Dorada / Orada	(sparus aurata)
Gallo de San pedro	(zeus faber)

Cabracho / caproig (scorpaena escrofa)
Corvallo / escorball (sciaena umbra)

GRUPO 3. Se establece un peso mínimo de 2.000 gramos y un cupo de 3 capturas para este grupo. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 1.000 puntos. No tendrán bonificación por pieza válida. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Congrio / congre (conger conger)

Morena (muraena helena)

GRUPO 4. Se establece un peso mínimo de 500 gramos y un cupo de 3 capturas para este grupo. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 500 puntos. No tendrán bonificación por pieza válida. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Lucema / xoric (dactylopterus volitans)

Ballesta / surer (balistes carolinensis)

- Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores, se incluirán en el *GRUPO 1*.

- Los cupos hacen referencia al número máximo de capturas por especie o grupo que pueden presentarse, independientemente de si son o no válidas.

I- Penalizaciones.

- Las piezas capturadas cuyo peso sea inferior al 70 % del mínimo establecido serán penalizadas como sigue:

- Piezas con peso mínimo 300 grs. -300 puntos (si pesa menos de 210 gr.)

- Piezas con peso mínimo 500 grs. -500 puntos (si pesa menos de 350 gr.)
- Congrios y morenas -1.000 puntos (si pesa menos de 1.400 gr.)
- Meros y afines -2.000 puntos (si pesa menos de 1.400 gr.)

.- En el caso de que un participante presente más piezas de las que permite un cupo, se le retirarán del pesaje y no puntuarán, tantas piezas como sobren de ese cupo eligiendo siempre las de más peso. Seguidamente se le retirará y no puntuará la siguiente pieza en peso, no pudiendo completar ese cupo, más una penalización de - 1.0 puntos.

J- Bonificaciones

Bonificación de 300 puntos por pieza válida, excepto para GRUPOS 3 y 4.

Bonificación de 500 puntos por especie.

Bonificación por cupos completados:

1 cupo completo	1.000 puntos
2 cupos completos	3.000 puntos
3 cupos completos	6.000 puntos
4 cupos completos	10.000 puntos
5 cupos completos	15.000 puntos
(...)	

Según la siguiente fórmula:

$$BC = n \cdot 500 \cdot (n+1)$$

k- Puntuación máxima por pieza.

La máxima puntuación por peso que se puede obtener por una pieza es de 15.000 puntos.

L- Penalizaciones por retraso: Los retrasos de llegada al punto de control que decida la organización, serán objeto de las siguientes penalizaciones:

- Hasta 5 minutos de retraso 2.000 puntos**
- Cada minuto siguiente o fracción 500 puntos**
- Superior a 20 minutos Descalificación.**

M- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- La ayuda o colaboración entre participantes u otras personas salvo en el caso de peligro o accidente.
- Presentar al pesaje piezas no capturadas en libertad o recogidas muertas.
- Intento de fraude en el peso de las piezas.
- La captura de batoideos, crustáceos, moluscos, cefalópodos, escualos o piezas no validas en la competición.
- Abandonar la competición sin comunicarlo al Director de la Prueba.
- Estar en el agua fuera de los límites señalados como zona de competición.
- Cargar o mantener cargado el fusil fuera del agua o en la boya.
- La desconsideración con cualquier miembro del Jurado de Competición, de la Organización o Control Técnico.
- El uso indebido de la boya será penalizado con el 25% de la puntuación de la jornada. La reiteración conllevará a la descalificación.
- La reiteración de no guardar la distancia reglamentaria.

El Jurado de Competición está facultado para descalificar a cualquier participante que por su conducta antideportiva, dentro o fuera de la competición, se haga acreedor de ella.

N –RECLAMACIONES

El conducto reglamentario será del participante al Comisario General, que la planteará al Jurado de Competición. Se cursará siempre por escrito acompañada de 30€, los cuales se reintegrarán sólo en caso de fallo favorable.

Resolución de Reclamaciones:

El Jurado de Competición tomará sus resoluciones por mayoría y en secreto.

En caso de empate el voto del Comisario General será dirimente.

¿Cuándo se comunicarán las resoluciones?

Inmediatamente después del pesaje, si la falta fuera por infracción al reglamento el Comisario General hará público el fallo.

Durante la hora siguiente a la publicación de la clasificación, si fuera por error en la misma.

Los plazos de presentación de las reclamaciones finalizarán:

Las transgresiones al reglamento, en el momento que finalice el pesaje.

Los errores en la clasificación, inmediatamente de haberse producido el error y hasta media hora después de que esta sea publicada en los tableros puestos al efecto por la organización.

Transcurridos dichos plazos el Comisario General firmará el acta de la competición, homologando los resultados que serán firmes.

O- Habrá, para la clasificación general:

Trofeos para los 5 primeros clasificados clasificación general

Trofeo Pieza mayor

Trofeo mayor número de piezas

Trofeo mayor numero de especies

Trofeo para los 3 primeros clasificado de infantería

Trofeo 1º clasificado del Club ComoPeces

P- DISPOSICION FINAL

Será de aplicación el Reglamento General de Pesca Submarina de la FBDAS, a todo lo no que no esté específicamente regulado, en este reglamento particular.

Q- NOTA ACLARATORIA

Aunque diferentes especies formen un mismo cupo, como por ejemplo los tordos y los meros, para la bonificación de especies, sí que se tienen en cuenta las diferentes especies.

Las lisas sí cuentan como una única especie, según el Reglamento General de Pesca Submarina de la FBDAS.

TABLA DE ESPECIES POR GRUPOS

VER ARCHIVO ADJUNTO CON LAS TABLAS

ANEXO:

Se deberá cumplir lo establecido en el real decreto 62/2008 del 25 de enero, por el que se aprueban las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones de carácter conmemorativos y pruebas náutico-deportivas

ORGANIZA: CLUB COMOPECES

Palma, 12 de noviembre de 2016.

